



Libertad y Orden

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
SECRETARÍA JURÍDICA	
Revisó	<i>[Firma]</i>
Aprobó	

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO 1067 DE 2023

(29 JUN 2023

Por el cual se da por terminado un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario en la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 31 del Decreto Ley 1071 de 1999 y 146 de la Ley 1607 de 2012,

RESUELVE

Artículo 1°. Terminación de encargo. Terminar a partir de la fecha, el encargo efectuado mediante el Decreto No. 1414 del 29 de julio de 2022 del empleo de Defensor del Contribuyente y del Usuario Aduanero Código 508 Grado 06 de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, al doctor **LEONARDO ANDRÉS BAUTISTA RABA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.766.218, titular del empleo de Defensor del Contribuyente y del Usuario Aduanero Delegado Código 505 Grado 04 de la misma entidad.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha, con carácter ordinario a la doctora **SONIA ESTHER OSORIO VESGA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.704.676, en el empleo de Defensor del Contribuyente y del Usuario Aduanero Código 508 Grado 06 de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el presente Acto Administrativo.

Artículo 4°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

29 JUN 2023

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

RICARDO BONILLA GONZÁLEZ